

Coyhaique, 04 de febrero de 2021.

Carta N° 470

Señora
Fabiola Schencke Aedo
Subdirectora (S)
Subdivisión de Procedimientos Voluntarios Colectivos
Servicio Nacional del Consumidor
Presente

Ref. : Resolución exenta N° 31

De mi consideración:

De acuerdo a Resolución de la Referencia, informo a Usted lo siguiente:

Como empresa, manifestamos nuestra voluntad de participar en el procedimiento voluntario colectivo iniciado por este organismo. Adjunto personería que me faculta para participar como apoderado en la comparecencia.

Toda notificación que realicen deben ser enviada a nuestra casilla oficial de correo electrónico

Finalmente señalar que no hemos sido notificados de acciones colectivas respecto de los mismos hechos indicados en la resolución antes mencionada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GERENTE GENERAL
AGUAS PATAGONIA DE AYSÉN S.A.